

Resolución Suprema Nº 171-2022-RE

Lima, 19 de diciembre de 2022

VISTAS:

La Resolución Suprema Nº 189-2017-RE, de 9 de agosto de 2017, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Roland Piero Denegri Aguirre, Cónsul General del Perú en Denver, Estados Unidos de América;

La Resolución Viceministerial Nº 0295-2017-RE, que fijó el 1 de enero de 2018, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Cónsul General del Perú en Denver, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo Nº 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo Nº 130-2003-RE; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo Nº 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo Nº 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Roland Piero Denegri Aguirre, como Cónsul General del Perú en Denver, Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

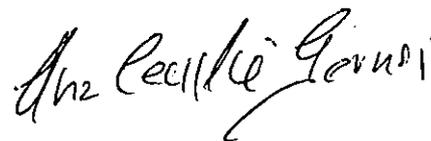
Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

